

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 de julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el siguiente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071 Sevilla).

Expediente: MA-00417/2013 Matrícula: 4337GGB Titular: ORTEGA VELA SA Domicilio: C/ ARROYUELO EDIF ARCE 1-B Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2013 Vía: AP7 Punto kilométrico: 223 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENGIROLA HASTA EL LIMONAR MÁLAGA SIN APORTAR 28 DISCO/S DESDE LA FECHA 07/01/2013 HASTA LA FECHA 03/02/2013. MANIFIESTA HABER ESRADO DE VACACIONES NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR PRESENTA TAJETA DE CONDUCTOR DONDE APARECE DICHA INACTIVIDAD. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: SE-00884/2012 Matrícula: 5942FJH Titular: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS S.L. Domicilio: POL. IND. EL PINO C/ PINO RESINERO, 6 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2011 Vía: SE-30 Punto kilométrico: 12 Hechos: CIRCULAR POR LA PROVINCIA DE SEVILLA TRANSPORTANDO AGUAS RESIDUALES SIENDO PESADO EN BASCULA PUERTO DE SEVILLA CON PESO TOTAL DE 4660KGS ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500KGS.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 16 de noviembre de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.